



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00481626- -UBA-DMESA#FCEN - DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA - Sesión 17/02/2025

VISTO el 10º aniversario de la proclama del “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”, conmemorado el 11 de febrero, que tiene por objetivo promover el acceso y la participación plena e igualitaria de las mujeres en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas y

CONSIDERANDO

Que este Consejo Directivo ya se ha expresado en varias oportunidades respecto a esta efeméride, siendo la primera vez en 2016,

la Res. (CD) N°1697/16 que establece la creación del Programa por la Igualdad de Género en Exactas (=GenEx),

la Res. (CD) N°1245/22 que establece la creación de la Secretaría de Promoción de la Equidad y Géneros (SEquiGen),

que el objetivo de esta efeméride es visibilizar el rol crítico que tienen las mujeres y feminidades en la ciencia, así como promover su participación en estas disciplinas y disminuir la brecha de género en los ámbitos científicos,

que uno de los objetivos de la SEquiGen y del Programa =GenEx es la realización de actividades que permitan visibilizar y analizar estas problemáticas,

que en el marco de esta efeméride, el 17 de febrero se realizará una actividad de comunicación pública de la ciencia para las niñas que asisten a la colonia de la UBA,

que las tareas de cuidado y su sistemática invisibilización es una de las desigualdades de género estructurales, la cual afecta el desarrollo de las carreras científicas de mujeres y feminidades,

que la crisis socio-económica y la crisis presupuestaria del sistema nacional científico-tecnológico debido a las medidas del Gobierno Nacional perjudican especialmente a las mujeres y feminidades,

que según el Informe de Matrícula Ingresantes CBC y FCEN realizado por la Dirección de orientación vocacional de la facultad, en el periodo 2020 - 2023 se observa una masculinización de les ingresantes a nuestra Facultad, ascendiendo de un 52% a un 63%,

lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada el día 17 de febrero de 2025,

en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Reafirmar el compromiso de esta Casa de Estudios con las políticas de género y equidad, en pos de erradicar la violencia con motivos de género y promover la mayor participación de las mujeres y niñas en el ámbito científico.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, y cumplido, pase a SCD#FCEN.